



**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE
SANTIAGO DE GUAYAQUIL**

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 012-07

ASUNTO: Tasas por Derecho de Grado

RECTORADO: Para el periodo académico 2007 a partir del 1 de junio de 2007 se autoriza el cobro de las siguientes tasas por Derecho de Grado.

I)	TÍTULOS DE 2do. NIVEL (Art. 44 literal A)	
	Técnicos 2 años	US\$200,00
	Tecnólogos 3 años	US\$ 300,00
II)	TÍTULOS DE 3er. NIVEL (Art. 44 literal B)	US\$ 450,00
	Títulos profesionales (Carreras Terminales)	
III)	TÍTULOS DE 4to. NIVEL (Art. 44 literal C)	
	Especialista en Medicina	550,00
	Especialistas en Enfermería	550,00
	Sistema de Postgrado:	
	Maestría	US\$ 550,00
	Especialización	450,00
	Diplomado	350,00
	Valor del ejemplar del título	US\$ 60,00

Guayaquil, 9 de abril de 2007

Dr. Michel Doumet Antón
Rector